



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA - PERÚ
PROGRAMA REGIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN LOCAL – PRAMEG
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA:
“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SIT)
EN EL DISTRITO DE JESÚS MARÍA”**

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

Cooperación No Reembolsable
Resolución de la Presidencia Ejecutiva P.E. N° 6688/09, CAF

Plazo: Del 18 al 31 de marzo del 2010

La Municipalidad Distrital de Jesús María ha recibido financiamiento no reembolsable por un monto equivalente a US \$ 409.201 de la Corporación Andina de Fomento (CAF), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la contratación de servicios de Consultoría “*Implementación de un Sistema de Información Territorial (SIT) en el distrito de Jesús María*”, del Proyecto Apoyo a la Mejora de la Gestión Municipal en la Región Andina.

Los servicios de consultoría comprende la entrega de productos específicos para el Municipio de Jesús María, siendo éstos los siguientes: Levantamiento de Información Geográfica; Contar con imágenes satelitales; Levantamiento de Información Alfanumérica Predial y de Construcciones; Construcción de la base catastral en función de las fichas de información predial levantadas por acciones de fiscalización tributaria realizadas anteriormente; Elaboración de los planos de Habilitación Urbana; y el Desarrollo de Aplicación Computacional – Sistema de Información Territorial de Catastro Urbano.

La Municipalidad de Jesús María invita a las firmas consultoras y/o consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para brindar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencias en trabajos similares, curriculum institucional, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por la Corporación Andina de Fomento - CAF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

El documento de interés, deberá contener la siguiente información: i) Nombre legal; ii) Nombre del representante legal; iii) N° de RUC, Dirección, número telefónico y de fax (si tuviera); iv) Dirección electrónica de la persona de contacto; v) Descripción de la experiencia general y específica sobre ; vi) Deseable conozca y tenga experiencia en la zona vii) Especificar Metodología a desarrollar para el estudio y viii) Disponibilidad inmediata del equipo técnico para realizar la consultoría.

Los Consultores interesados pueden obtener más información del Proyecto en la dirección indicada al final de este documento, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas (hora local), o en la siguiente dirección electrónica: <http://www.munijesusmaria.gob.pe>. Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo directo o correo electrónico a la dirección indicada a continuación, a más tardar a las 16:00 horas, del día 31 de marzo del 2010.

Municipalidad Distrital de Jesús María
Atención: Eco. José Arturo Velásquez Vela
Gerencia de Administración
PROYECTO PRAMEG - CAF
Av. Mariátegui N° 850. Jesús María, Lima Perú
Lima 11, Lima, Perú
Tel: +511 - 614-1212 *anexo 130*
Fax: +511- 471-3380
Correo electrónico: avelasquez@munijesusmaria.gob.pe